



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1847/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1465/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requirió que la funcionaria Srta. Eloisa Adriana Ide Pizarro, Rut 16.353.549-1, profesional grado 12°, EUS, contrata, destacada en el Museo Nacional de Bellas Artes, visitara en terreno para supervisar el embalaje de tre obras del Museo O'higginiano de Bellas Artes que fueron tardadas al MNBA en préstamo En el marco de la exposición "EPISODIO MONVOISIN, UN PINTOR FRANCES EN EL SIGLO XIX" que se presentará en Sala Matta del Museo Nacional de Bellas Artes desde el 10 de abril al 31 de agosto 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ELOÍSA ADRIANA IDE PIZARRO, RUN N° 16353549-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 10 de marzo de 2025 y hasta el 11 de marzo de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 2 días al 40%. Los gastos de traslado con cargo al presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

